

902.11

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6.323/11
Salta,

2 DIC 2011

VISTO: La nota presentada por el alumno **Pablo FERNANDEZ MORENO**, D.N.I. N° 31.948.246, L.U. N° 514.056, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, solicitando ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"EMPRESA INDUSTRIAL LACTEA – APLICACIÓN DE LAS NIIF. BIENES DE CAMBIO Y BIENES DE USO"**, autorizado por Res. DECECO N° 322/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 9, presta conformidad a lo solicitado, el Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, Director del trabajo nombrado y a fs. 10, obra providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta interina del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"EMPRESA INDUSTRIAL LACTEA – APLICACIÓN DE LAS NIIF. BIENES DE CAMBIO Y BIENES DE USO"**, el día 5 de diciembre de 2011 a horas 17:00, en el que será examinado el alumno **Pablo FERNANDEZ MORENO**, D.N.I. N° 31.948.246, L.U. N° 514.056, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1° de la siguiente manera:

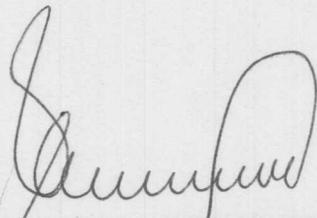
Cr. Hugo Ignacio Llimós
Cr. Diego Sibello
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Víctor Roberto Di Francesco(s)

ARTICULO 3° –Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, en su carácter de Director del citado trabajo, a la defensa, sin voz, ni voto, conforme lo establece el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, quien podrá asistir a la defensa el día fijado en el Artículo 1° de la presente resolución.

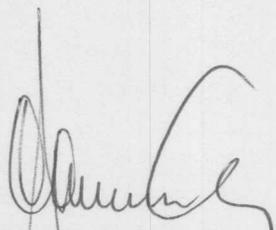
ARTICULO 4° – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, al alumno peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc.am

cc


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO